

## A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

La Policía Municipal de Madrid detuvo el martes pasado a 16 personas involucradas en una pelea que tuvo lugar en el distrito de Puente de Vallecas entre vecinos de la calle Alfonso XIII y miembros del grupo privado de desalojo 'APD Security Iberia'. De los 16 detenidos, 10 eran miembros del mencionado grupo violento, y el resto, vecinos que acudieron a defender a una persona a la que amenazaban con un desalojo forzoso y que llevaba al menos siete años residiendo en el piso.

Los miembros del grupo parapolicial 'APD Security Iberia', al servicio de la especulación y con absoluta permisividad de la policía, amenazó al vecino y agredieron con bates y piedras un gimnasio del barrio, en el que había menores, dejando a una persona herida.

No era la primera ocasión en la que este grupo privado acudía a amenazar al vecino, a las órdenes de la persona que reivindica la propiedad original del inmueble. A pesar de esto, algunos medios de comunicación publican que, tras acceder a la nota simple del Registro de la propiedad, no han podido confirmar la propiedad de la persona que la reclama. La casa aparentemente es propiedad en 3 partes de los sobrinos de la fallecida vecina Encarnación Cuesta, y no existe documento ni escritura pendiente de anotación.

El falso propietario, por tanto, acusa al vecino en riesgo de desalojo de ser un delincuente, sin embargo, este vecino valleciano trabaja en el cuidado de personas mayores y tiene una nutrida red de apoyo en su entorno tras años conviviendo en el barrio que no han dudado en mostrar su apoyo, a costa de su seguridad personal.

El grupo privado 'APD Security Iberia' ya tiene un historial violento y conflictivo. En 2023 fueron detenidos en Tetuán 7 de sus miembros por romper a patadas las puertas de viviendas y mediante amenazas y coacciones amedrentar a las familias vulnerables que las habitaban. 5 de esos los detenidos ya tenían antecedentes violentos previos. Se les acusa además de que este mismo 2025, en el mes de julio, amenazaron con "os mataremos como en el 36" a militantes del Sindicat d'Habitatge de València. Adicionalmente, se han encontrado vínculos de miembros de este grupo con organizaciones como Falange de las JONS, Bastión Frontal Valencia, España 2000 e incluso lazos con las Fuerzas Armadas de Israel (IDF).

En el caso concreto del incidente violento del 14 de octubre, los vecinos que estaban presentes relatan la estrecha colaboración de la policía con el mencionado grupúsculo dedicado al indigno negocio del desalojo de personas, escoltándoles e impidiendo que activistas por la vivienda acudieran a la zona.

Las organizaciones que se lucran con los desahucios extrajudiciales no tienen cabida en una sociedad como la nuestra. Son el brazo armado del rentismo, expulsando a vecinos y vecinas de forma violenta de donde habitan para poder seguir llenando el bolsillo de especuladores.

El Gobierno de España, a través de los Ministerios de Interior y Justicia debe actuar con contundencia para interrumpir las frecuentes y numerosas operaciones parapoliciales de grupúsculos como el mencionado, así como para ilegalizar dichos escuadrones. Desde Izquierda Unida y desde este Grupo Parlamentario se han impulsado otras iniciativas

parlamentarias previamente que destacan los abusos, antecedentes penales, denuncias y episodios violentos de estos grupos de carácter uniformado que alteran la convivencia y la paz pública, constituyendo sus acciones una vulneración de los principios democráticos, persiguiendo, deteriorando o buscando destruir el régimen de libertades. Es inadmisibles que estas congregaciones de ultraderechistas continúen actuando con impunidad y con el amparo o al menos la permisividad de las FFCCSE y alterando el orden comunitario y la convivencia en nuestros barrios.

**A la vista de la información y antecedentes sobre estos grupos que tiene el Gobierno ¿Cuándo va a estudiar e iniciar los procedimientos legales necesarios para proceder a la ilegalización de grupos violentos como ‘Desokupa’ o ‘APD Security Iberia’?**

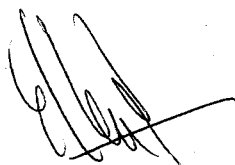
**¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para prohibir los desahucios extrajudiciales, o en su defecto regular o prohibir las “empresas”, grupos o entidades que se lucran tomando parte en dicha actividad? ¿Cuándo va a tomar esas medidas?**

**¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para acabar con la actitud permisiva si no colaboradora y aparentemente coordinada en tantas ocasiones previas, entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las organizaciones violentas dedicadas al desalojo de personas?**

**¿Cuándo y qué medidas va a aprobar el Gobierno para erradicar los desahucios? ¿Contemplará el Gobierno incorporar la vivienda amenazada con desahucio al parque público de viviendas en régimen de alquiler garantizando que la renta no supera el 30% de los ingresos del hogar, o en casos de vulnerabilidad garantizando una renta mínima o una moratoria?**

Palacio del Congreso,

21 de octubre de 2025



**Enrique Santiago Romero**

Portavoz IU / GP Plurinacional SUMAR



**Fèlix Alonso Cantorné**

Diputado GP Plurinacional SUMAR



**Engracia Rivera Arias**

Diputada IU / GP Plurinacional SUMAR



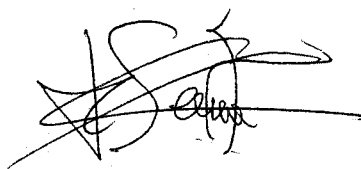
**Juan Antonio Valero Morales**

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR



**Nahuel González López**

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR



**Francisco Sierra Caballero**

Diputado GP Plurinacional SUMAR